



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, de fecha 28 de abril de 2025, el presupuesto municipal, bases de ejecución, plantilla de personal y anexo de inversiones del ejercicio 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo, estará a disposición de los interesados el expediente 1447272A en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/> al objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El Alcalde-Presidente, Eliseo Francisco Fernández Medina.

10.159